

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

TECOLOTLÁN JALISCO A 28 DE FEBRERO 2021

Por medio de la presente se da a conocer la información requerida respecto a las funciones y atribuciones que compete *en materia* de transparencia del mes de **febrero de 2021** en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios sobre el **Art. 8 Fracción V inciso n)**, que a su letra dice:

n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

La cual es generada y administrada por esta dependencia, por tanto, es competencia del departamento de Obras Públicas Municipales, hacer públicos los informes mensuales.

La información de 2018, 2019 y 2020 se encuentra en la página dentro del artículo antes mencionado.

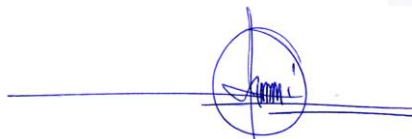
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/municipio/347>

Respecto a lo anterior expongo que durante el periodo informado, **febrero de 2021**, en la Dirección de Obras Públicas **NO** se ha generado ninguna auditoría en este mes, una vez que se cuente con esta daremos cumplimiento al presente precepto.

Lo anterior para su conocimiento y para los fines a que tenga lugar bajo las disposiciones de ley en la materia.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada al presente oficio, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. JOSÉ LUIS BECERRA CUEVA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

